



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



COMUNICADO N°011-2023-UGELSI-D

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA POR
CONVENIO – EX IEGECOM.**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, comunica a los Comités de Gestión y/o Responsables de las instituciones educativas de gestión privada por convenio – Ex IEGECOM que funcionaron el año lectivo 2022 y, que cumplan las condiciones y requisitos básicos para brindar el servicio educativo para el presente año lectivo 2023, que tienen hasta el día martes 28 de febrero del presente, para presentar sus expedientes solicitando autorización de funcionamiento, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- ❖ Memorial suscrito por las autoridades, padres de familia, comunidad en general.
- ❖ Documentos del representante de la comunidad.
 - Copia del DNI.
 - Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
 - Numero de celular y correo electrónico.
- ❖ Relación de estudiantes por sección o grado de estudios, adjuntando copia de su DNI.
- ❖ Acta de compromiso de la entidad pública o privada para la contratación oportuna de los docentes de acuerdo al nivel educativo y especialidad.
- ❖ Calendarización con horas efectivas de clases de acuerdo a la modalidad y nivel educativo dispuesto por el Ministerio de Educación para el año lectivo.
- ❖ Plano simple de ubicación y distribución de ambientes del local escolar a mano alzado.
- ❖ Certificado de defensa civil de la Municipalidad Distrital o Provincial que garantice la seguridad del local escolar.
- ❖ Documentos referidos a la infraestructura educativa.

San Ignacio, 23 de enero de 2023.

ATENTAMENTE



UGEL SAN IGNACIO
MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

